



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 028

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1- 028

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 9:30 am inicia la Plenaria
FECHA	: Lunes 10 de febrero de 2020
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATON CUREA

EL PRESIDENTE: -Saludo General- Sesión plenaria ordinaria lunes 10 de febrero de 2020. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día lunes 10 de febrero de 2020...

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 028
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/12

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(P)
MORENO SALAZAR MARIA ISABEL	(A)		
MOSQUERA HARVY	(P)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

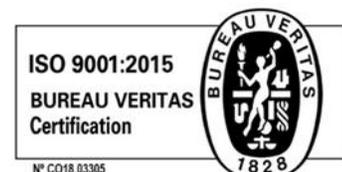
Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, lunes 10 de febrero de 2020-





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 028
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/12

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración el orden día leído... se abre la discusión... tiene la palabra el Concejal Milton Fabián Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Para pedir el favor que modifiquemos el orden del día, que el 3 punto pase al 2 y el 2 al 3.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto pero le solicito a la plenaria que la votación sea nominal ya que he tenido de varios Concejales la solicitud reiterativa de que no hagamos esa modificación, entonces, le solicito Señor Secretario que la votación sea nominal... continua la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿Lo aprueba la Corporación?

EL SECRETARIO: Llamado a lista Señor Presidente.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(NO)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(NO)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(A)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(A)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(A)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(A)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

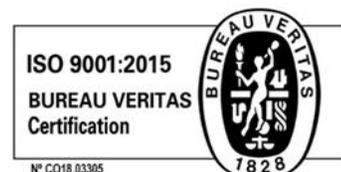
Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

11 por el (SI) y 4 por el (NO), ha sido aprobada la modificación presentada por el Concejal Milton Fabián Castrillón.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 028
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/12

EL PRESIDENTE: Concejal Milton Fabián Castrillón tiene el uso de la palabra.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Simplemente traigo una constancia complementaria a la que dejó el Concejal Flower Rojas. En el 2008 le pedí el favor al Alcalde Jorge Iván Ospina que estudiara los predios que tenían problemas en la ciudad pero específicamente a unos predios que se llamaban San Joaquín y la Buitrera, con toda la información suministrada el Alcalde instauró un litigio en defensa del Municipio.

El 30 diciembre de 2011, la Dirección de Catastro expide la Resolución 025 donde se reconoce la cédula catastral e introducen los predios a propiedad del Municipio, el 1 enero de 2012 se posesiona como Alcalde Rodrigo Guerrero, quien además era socio del Club Campestre, Club que apeló de manera extemporánea a la Resolución mencionada, el 15 de mayo 2012 se emite la Resolución 4131 por parte de Sandra Samacá - Subdirectora de Catastro Municipal, en donde ella se declara impedida por oficio y dice que es mejor, que el tema de los predios, lo determine la justicia. No se sabe que paso después de eso, pero si sabemos que el Club Campestre construyó una cancha e hizo un carretable en los predios del Municipio, hoy las aguas hervidas están llegando y contaminando al Río Lili sin tener permiso del DAGMA ni de Planeación pero sí con el visto bueno de un Curador.

Conclusión, hoy le hago un llamado al Alcalde, que por fortuna es Jorge Iván Ospina, para que tome medidas en el asunto, que actúe de manera rápida y urgente y determine con la Dirección de Catastro y de Hacienda Municipal que nos regresen al Municipio de Cali los terrenos que hoy se conocen como Club Campestre, para que en ellos desarrollemos un pulmón verde que necesita Cali y un desarrollo social para la ciudad.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Andrés Arias.

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA: Para dejar una constancia.

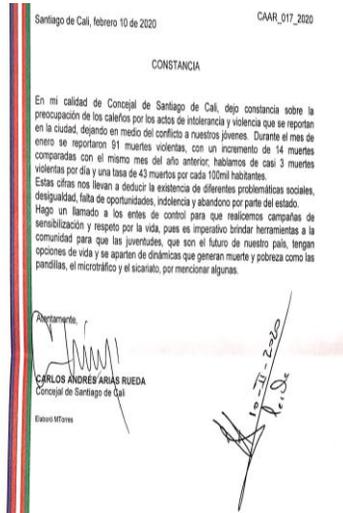




CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 028
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/12



EL PRESIDENTE: Señor Secretario ¿Hay proposiciones sobre la mesa?

EL SECRETARIO: Hay una proposición sobre la mesa Señor Presidente, permiso para darle lectura.



Santiago de Cali, 10 de febrero del 2020.

PROPOSICIÓN

En atención del derecho fundamental de petición dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con las normas legales pertinentes, de manera comedida me permito solicitarles a los concejales y concejales de Santiago de Cali, citar al Dr. William Mauricio Vallejo Caicedo, Secretario de Movilidad de conformidad con las siguientes consideraciones.

La Corte Constitucional en días pasados anuncio la decisión respecto a una demanda de inconstitucionalidad que atacaba el parágrafo primero del artículo 8° de la Ley 1843 del 2017, que reguló la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones.

Sin embargo en esta oportunidad el alto tribunal declaró inexecutable la norma y respaldó el cargo formulado por el demandante, el cual sostenía que la disposición acusada infringía el artículo 29 de la Constitución, sobre el debido proceso sancionatorio.

En conclusión la Corte declaró inexecutable una disposición legal que establecía la responsabilidad solidaria entre el conductor y el propietario del vehículo por infracciones de tránsito. Quiere decir que ya las autoridades de tránsito no pueden determinar que el propietario del vehículo era el infractor de las normas de tránsito ni indilgar la responsabilidad en una conducta que al momento de su comisión no se encuentra plenamente demostrada.

En ese orden de ideas solicito se responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el valor que se determinó como ingreso en el presupuesto del Municipio o de la Dependencia por el concepto de FOTO MULTAS?

2. ¿Qué proyectos de inversión o de funcionamiento se están financiando con dichos recursos?
3. ¿Qué medidas o contingencias tomará la Secretaría de Movilidad, en adelante, respecto a futuros infractores mientras el Congreso de la Republica regula la materia?
4. ¿Los servicios de las FOTO MULTAS están concesionados o contratados con particulares, o por el contrario es el Municipio de Santiago de Cali, quien administra y presta toda la operación del servicio de FOTO MULTAS?
5. ¿En caso de ser particulares contratados o concesionados, sirvase indicar número de contrato, objeto, valor, plazo, forma de pago y obligaciones de las partes?
6. ¿Se han analizado las posibles contingencias jurídicas, administrativas y financieras, respecto al fallo de la Corte y que implicaciones pueden tener estas, respecto a los contratos que se tengan firmados con particulares para el funcionamiento de las FOTO MULTAS.
7. ¿En caso de no obtener los recursos presupuestados por concepto de FOTO MULTAS, que estrategias se van implementar, siempre respetando la ley y el debido proceso al ciudadano, para desarrollar los proyectos financiados con dichos recursos?
8. ¿Qué estrategias implementara la Secretaría de Movilidad para reducir la siniestralidad vial por exceso de velocidad, teniendo en cuenta que esta conducta es una de las más repetitivas y sus cifras siguen en aumento?

Atentamente,

Juan Martín Bravo Castaño
Juan Martín Bravo Castaño
Concejal de Santiago de Cali

q) que ha pasado en lo respectivo de los
concesos de foto multa afectados el
21 Nov. 2019, en que estado y cuales
esta formula





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 028
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/12

Señor Presidente, para que ponga en consideración la proposición presentada por el Dr. Juan Bravo.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la propuesta leída... se abre la discusión... tiene la palabra el Concejal Juan Martin.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Simplemente decir, como sé que no tenemos mucho tiempo, con que me respondan por escrito está bien.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Juan Pablo Rojas.

H.C. JUAN PABLO ROJAS SUAREZ: Para coadyuvar en esta proposición y permita anexar una pregunta... ¿Qué ha pasado con las cámaras de foto multa que fueron dañadas el pasado 21 de noviembre?

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿Lo aprueba la Corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

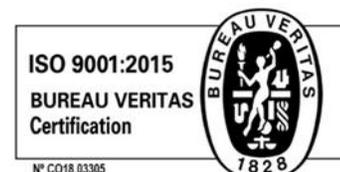
EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Concejal Diana Rojas tiene el uso de la palabra.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Aprovechando que hoy nos está acompañando la Contralora quiero pedirle que revise muy bien lo que está pasando en la contratación del PAE, hoy arranca el proceso para la entrega de alimentación de los niños pero que aun en el SECOP no está colgado el proceso contractual, y que además, revise la contratación del aseo y seguridad de esta ciudad donde hay dudas.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Tres cosas bien importantes, lo primero, comparto la preocupación sobre el tema de la violencia entre los hinchas y lo más preocupante es que el presidente de la Dimayor dice que eso no les compete, entonces, tenemos que tomar medidas para que no se sigan presentando más muertes. Segundo, felicitar al Concejal Terry porque le solicitó al Alcalde de Cali





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

que quitara los caninos de la vigilancia y vemos que ya no hay perros en el edificio pero también invito a la Administración para que se tomen nuevas medidas de seguridad y no nos dejen desprotegidos. Tercero, como tenemos a la Contralora decirle que nos preocupa la contratación del PAE, no podemos permitir que la corrupción se apodere de la Secretaría de Educación.

EL PRESIDENTE: Concejal Terry Hurtado tiene el uso de la palabra.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Quiero aprovechar para reconocer el compromiso que el señor Alcalde sigue teniendo y los avances en la construcción de una administración de rumbos no antropocéntricos, por eso saludo y celebro la medida que es un hecho contundente y puntual pero en un alto contenido simbólico frente a retirar los perros que estaban siendo usados y explotados por la empresa de vigilancia.

No debemos caer en los temores que nos han sembrado como instrumento de manipulación social y política, debemos desaprender la forma de conducir debates y llevar a cabo contradicciones políticas guiadas por el miedo, sembrando miedo en la población, con esa doctrina del shock quieren tomar las decisiones sobre nuestros destinos, creo que es hora que podamos llevar a cabo debates y tramitar las contradicciones sin la falacia basada en el miedo.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. *CITAR AL PRESIDENTE (E) DE METROCALI S.A. DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY DÍAZ, A LA CONTRALORA MUNICIPAL DOCTORA MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA Y AL GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO DE MANIZALES DOCTOR HERMAN LOAIZA MARTINEZ, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 035** PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES ROBERTO ORTIZ URUEÑA Y HARVY MOSQUERA.*

Señor Presidente, ha sido leído el tercer punto del orden del día, le informo que el Presidente Encargado de Metro Cali - Juan Carlos Echeverry Díaz ha delegado a la Ingeniera Verónica Uribe - VicePresidente de Operaciones e Infraestructura de esta Entidad, ya que él se encuentra hoy en una reunión con acreencias debido a la Ley 550, por parte de Cable de Manizales nos acompañan los delegados correspondientes y la Contralora Municipal - María Fernanda Ayala Zapata.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 028
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/12

EL PRESIDENTE: Le solicito al proponente que nos informe, una vez leída la comunicación de Metro Cali, si avanzamos con el debate, tiene el uso de la palabra el Concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Sí, así no esté muy de acuerdo, y aprovecho para decir que me llegó el informe solicitado a Metro Cali junto a un CD vacío y en dicho informe muchos de los puntos refieren que vaya al CD, lo que considero que atenta con el debate, sin embargo vamos a escuchar a las personas que vinieron.

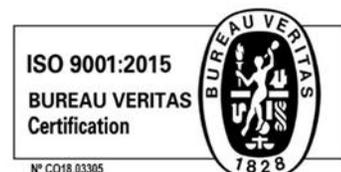
EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Flower Rojas.

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: Sí quisiera que no se vaya hacer carrera como en el período pasado donde la Administración Municipal y los Secretarios, algunos, se burlaban del Concejo enviando los informes fuera del tiempo determinado, también si se citan a los Secretarios son ellos los que deben venir a exponer y a dar la cara, eso sí se lo exijo al Concejo y a la Mesa Directiva, para que no envíen a mandos medios, ni a sus secretarios o subsecretarios.

EL PRESIDENTE: Concejal Harvy Mosquera.

H.C. HARVY MOSQUERA: Se están presentando dos hechos que de alguna manera no garantizan la fluidez del debate, el primero, el que ha citado el Dr. Roberto, no recibió la información completa por lo tanto no puede rebatir y no tiene lo pertinente para que se le garantice su posición de independiente. Y segundo, ya lo ha dicho también el Dr. Flower, que no han venido los representantes de las Entidades. Por eso propongo, también como citante de este debate, que sea suspendido para el día de mañana.

LA PRESIDENTE : Ustedes saben que todos los días tenemos agenda sobre la cantidad de proposiciones que tenemos, el debate que se suspenda ya no alcanzamos a realizarlo, entonces, de ustedes depende si escuchamos o no a las personas que hoy están aquí o definitivamente dejan el debate para cuando volvamos a ordinarias. Dr. Roberto Ortiz.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Como citante considero que no debemos desaprovechar la oportunidad de escuchar a estos funcionarios y toda vez que esta la Contralora.

LA PRESIDENTE : Dr. Fabio Arroyave.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Se ha presentado una proposición por un Concejal que debe ser tenida en cuenta y mientras el Dr. Roberto plantea continuar el debate el Dr. Harvy plantea que se suspenda. Invito a que se someta esta decisión a voto nominal.

LA PRESIDENTE : Dr. Harvy Mosquera.

H.C. HARVY MOSQUERA: Somos dos los citantes y este servidor considera que si se deben dar las condiciones, el Dr. Roberto Ortiz ha dicho que no las tiene, entonces, sigo insistiendo en que debe suspenderse.

LA PRESIDENTE : Dr. Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Considero que debemos limitarnos a lo que dice el reglamento, pero si le pido a los compañeros Concejales que no aplacemos este debate.

LA PRESIDENTE : Dr. Fabio Arroyave.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Creo que la plenaria es la máxima autoridad en este momento para tomar una decisión, hay una proposición y unas circunstancias dadas, invito a la presidencia a colocar en consideración esta proposición, con el voto nominal, si se suspende o no el debate.

LA PRESIDENTE : Dr. Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: No podemos mirar con un racero unas cosas y otras no, citamos a Corfecali pero le permitimos al Representante Legal Suplente su intervención, considero e insisto en que debemos hacer el debate.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 028
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11/12

LA PRESIDENTE : Entonces, será la Plenaria quien decida si continuamos con el debate o no para aplazarlo. Dr. Henry Peláez.

H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES: De todos modos, como el tema es de Reglamento Interno, Dr. Roberto si usted hace la invitación solo y es coadyuvada por otros Concejales pues usted tendría toda la posibilidad de solicitar que se escuche a las personas asistentes, pero en este caso, entiendo que la citación la hicieron los dos, por lo que no podríamos vulnerar los derechos del Concejal Harvy. En ese sentido, si es bueno colocarlo en votación y que la Plenaria elija.

LA PRESIDENTE : Vamos a someter “SI” para continuar y “NO” para aplazar... la última intervención para poner en consideración.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Le quiero decir, con mucho cariño a Harvy Mosquera, el que hizo todo el cuestionario fue Roberto Ortiz, lo estudie y lo prepare... voy a respetar la decisión de la Plenaria pero si no se hace el debate me quedarán muchas dudas de que no se escuche un tema donde estuvimos a punto de una tragedia en la ciudad.

LA PRESIDENTE : Dr. Harvy Mosquera.

H.C. HARVY MOSQUERA: Para dar una claridad, el debate del MIO CABLE lo traje a la mesa por un razón fundamental, en el 2014 como Concejal fui el ponente de los recursos que garantizaron la continuación del MIO CABLE pero que hoy con tristeza vemos que está totalmente colapsado, por eso lo traje a la mesa y por eso digo que aquí si tenemos que llamar a los actores respectivos para poder individualizar y determinar responsabilidades.

LA PRESIDENTE : Se cierra la discusión... Votación Nominal “SI” para continuar y “NO” para aplazar, Señor Secretario favor llamar a lista.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: PRESIDENTE , propone el Concejal Harvy que se aplace, por lo que la invito que se vote “SI” para aplazar y “NO” para continuar.

LA PRESIDENTE : Entonces, “SI” para aplazar y “NO” para continuar.





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(NO)	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(A)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LASO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(A)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora PRESIDENTE, 14 por el (SI) y 3 por el (NO), ha sido aplazado el debate del día de hoy.

LA PRESIDENTE : Se levanta la plenaria y se cita para mañana 9:30 am.

EL SECRETARIO: -Confirma la información socializada-

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 7 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

